

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
NUM. CONTRATO	CONTR/2024/154
OBJETO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE LOS EDIFICIOS DEL IDAE
PRESUPUESTO TOTAL	Presupuesto base de licitación: 24.000,00 (IVA incluido) Valor estimado: 40.000,00 (IVA no incluido)
DURACIÓN	Un año de contrato inicial y una posible prórroga de un año adicional
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto simplificado sumario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 y demás concordantes de la LCSP
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Memoria justificativa firmada electrónicamente el 19/6/2024

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA, M.P. POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE LOS EDIFICIOS DEL IDAE

Expte: CONTR/2024/154

A la vista de la memoria justificativa de fecha 19/06/2024, del Departamento de Servicios Generales de este organismo, en la que se motiva la necesidad de proceder a la contratación de un servicio de mantenimiento y reposición de las plantas ornamentales de los edificios del IDAE, en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección:

R E S U E L V E

Acordar, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el **INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE LOS EDIFICIOS DEL IDAE**, estando motivada su necesidad en lo expresado en la Memoria justificativa de fecha 16/06/2024, emitida por el Departamento de Servicios Generales.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

A propuesta de la Directora Económico
Administrativa
(Firmado digitalmente)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA
DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA
(Firmado digitalmente)